Naciones Unidas A/HRC/DEC/42/114

Asamblea General

Distr. general
26 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
42º período de sesiones
9 a 27 de septiembre de 2019
Tema 6 de la agenda

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 20 de septiembre de 2019

42/114. Resultado del examen periódico universal: Nicaragua

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 25 de marzo de 2011, y la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Nicaragua el 15 de mayo de 2019 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen de Nicaragua, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal[1], las opiniones del país sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo[2].

27ª sesión
20 de septiembre de 2019

[Adoptada sin votación.]

[1] A/HRC/42/16.
[2] A/HRC/42/16/Add.1; véase también A/HRC/42/2, cap. VI.

GE.19-16583 (S) 031019 041019
1916583

Se ruega reciclar